

Información a las familias respecto al proceso de admisión de alumnos para el curso 26-27

El colegio de educación especial A LA PAR se rige para el proceso de admisión de alumnos por la resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política educativa y de Organización Educativa en la que se dictan instrucciones sobre la participación en el proceso de admisión de alumnos en centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato de la Comunidad de Madrid para el curso 2026/2027.

Documento que se adjunta. Resolución de la Comunidad de Madrid.

[BOCM - PROCESO DE ADMISIÓN CURSO 2026-2027](#)

Las vacantes que tenemos para el próximo curso en nuestro colegio son las siguientes:

- Educación Básica Obligatoria: 22 vacantes.
- Talleres Formativos: 10* vacantes.

*Vacantes ofertadas según concierto provisional de una nueva unidad en Talleres Formativos.

Les recordamos que el plazo de presentación de solicitudes es del 11 al 25 de marzo 2026.

JORNADA ESCOLAR Y HORARIO LECTIVO PARA EBO Y T.F.

La jornada escolar lectiva es de 9,00h a 14,00h.

El servicio de comedor está parcialmente subvencionado y es de 14,00h a 14,30h.

Fundaland y Club Deportivo A LA PAR ofrecen actividades de tarde de 14,30h a 17,00h, abiertas también a escolares de otros centros. Existe la posibilidad de becas parciales o totales para aquellas familias que lo soliciten.

CRITERIO APROBADO POR EL CENTRO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL PUNTO COMPLEMENTARIO

El criterio aprobado en Consejo Escolar para asignar un punto adicional a los solicitantes de plaza será el siguiente:

Alumnos que en el curso 25-26 hayan estado matriculados en la modalidad ordinaria sin apoyo intensivo.

Para que este criterio sea tenido en cuenta por el Servicio de Apoyo a la Escolarización, es preciso que el centro de origen del alumno emita un certificado donde se recoja que se da esta circunstancia y se adjunte a la solicitud de cambio de centro.

UBICACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO A LA ESCOLARIZACIÓN QUE CORRESPONDE AL CENTRO Y DEL SERVICIO DE INSPECCIÓN EDUCATIVA

El Servicio de Apoyo a la Escolarización que corresponde a nuestro centro está ubicado en la Dirección de Área Territorial de Madrid Capital. (Calle Vitruvio, nº 2). El Servicio de Inspección educativa se encuentra en la Calle Isaac Peral, 23.

PROCEDIMIENTO PARA LA ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

Las solicitudes se presentarán preferentemente de forma telemática.

Presentación telemática: en ese caso, opción que facilita y agiliza el proceso de admisión, así como el acceso al seguimiento e información sobre su desarrollo, la solicitud será dirigida al primer centro incluido en la solicitud. Para la presentación de solicitudes por vía telemática las familias utilizarán la Secretaría Virtual, que será accesible a través de internet, página web de la Comunidad de Madrid, comunidad.madrid/url/admision-educacion.

En caso de dificultad o imposibilidad técnica se podrán entregar presencialmente en el primer centro incluido en la solicitud solicitado en primer lugar o bien ser dirigida a dicho centro a través de los procedimientos contemplados en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o a través del Servicio de Apoyo a la Escolarización que corresponda.

BAREMACIÓN

BAREMO ADMISIÓN COLEGIOS CURSO 2026/2027		
CRITERIOS PRIORITARIOS	Hermanos	1 hermano: 15 puntos. Dos o más: 30 puntos.
	Proximidad al domicilio o lugar de trabajo	Mismo municipio: 12 puntos Además, mismo distrito: +1 punto. Distinto municipio: 8 puntos
	Ingreso mínimo vital o Renta mínima de inserción	12 puntos
CRITERIOS COMPLEMENTARIOS	Padres que trabajan en el mismo centro	10 puntos
	Familia Numerosa	General: 10 puntos Especial: 11 puntos
	Parto múltiple	3 puntos
	Familia monoparental	3 puntos
	Acogimiento familiar	3 puntos
	Discapacidad física, psíquica o sensorial	7 puntos
	Violencia de género o víctima de terrorismo	2 puntos
	Antiguo alumno	4 puntos
	Criterio libre	3 puntos

ANEXO IV
CALENDARIO DE ACTUACIONES PARA EL PROCESO ORDINARIO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS PARA EL CURSO 2026/2027

RESUMEN DE LAS ACTUACIONES A REALIZAR, PERFILES Y RESPONSABLES	CALENDARIO
Las DAT acceden a través de la aplicación informática de gestión a la zonificación, así como a las adscripciones de los centros.	A partir del 9 de enero de 2026
Las DAT revisan y actualizan, a través del Sistema Integral de Gestión Educativa Raíces, la zonificación de los centros públicos que incluye la posibilidad de diferenciar, en caso necesario, la zonificación existente para E.S.O. y Bachillerato. Igualmente revisarán las adscripciones de los centros públicos para el curso 2026/2027 y la organización y ubicación de los SAE.	Hasta el 23 de enero de 2026
Los centros educativos pueden acceder a la información provisional sobre adscripciones para el curso 2026/2027.	A partir del 27 de enero de 2026
Plazo para que los centros puedan proponer y solicitar a las DAT modificaciones en las adscripciones provisionales de centros para el curso 2026/2027.	Hasta el 30 de enero de 2026
Grabación de las unidades previstas y acordadas en la REOR por parte de las respectivas Direcciones Generales.	Del 2 al 6 de febrero de 2026
En los centros públicos, autorización de grupos en cada centro por parte de las DAT a partir de las comunicaciones recibidas de las respectivas Direcciones Generales. En los centros privados sostenidos con fondos públicos, distribución por la titularidad del centro de unidades por nivel educativo para cada etapa, en función de las unidades de concierto aprobadas en la valoración provisional por la Dirección General competente.	Del 9 al 13 de febrero de 2026
Las DAT analizan las propuestas recibidas, revisan las propuestas provisionales de adscripción y graban en la aplicación informática de gestión las adscripciones entre centros que se aplicarán en el proceso de admisión para el curso 2026/2027.	Hasta el 10 de febrero de 2026
Los centros con adscripción única a otros centros verifican que han informado en el Sistema Integral de Gestión Educativa Raíces a todos los alumnos que finalizan sus enseñanzas en el centro.	Hasta el 20 de febrero de 2026
Elaboración por parte de los centros de la propuesta de vacantes para el proceso ordinario de admisión. Se consignarán de manera diferenciada respecto al resto de vacantes las bilingües para primer curso de ESO en IES que cuentan con sección lingüística en lengua francesa o alemana, y, según corresponda, la reserva de plaza para alumnos con NEE y necesidades de compensación educativa.	Hasta el 20 de febrero de 2026
Revisión por parte de las DAT de las propuestas de vacantes elaboradas por los centros y comunicación de la oferta de vacantes autorizada.	Hasta el 6 de marzo de 2026

RESUMEN DE LAS ACTUACIONES A REALIZAR, PERFILES Y RESPONSABLES	CALENDARIO
Distribución a las DAT y a los SAE de las solicitudes de admisión y los cuadernillos informativos.	Hasta el 27 de febrero de 2026
Reunión del presidente de cada SAE con los directores de los centros con el fin de coordinar el proceso de admisión.	Hasta el 6 de marzo de 2026
La Secretaría Virtual y los centros, a través de su página web, difunden la información correspondiente al proceso de admisión, que incluirá la oferta de vacantes, la información sobre centros adscritos, así como las circunstancias y requisitos aprobados por el centro para la adjudicación de la puntuación adicional relativa al criterio complementario.	9 de marzo de 2026
Las familias pueden acceder a través de la página web de admisión de alumnos de la Comunidad de Madrid, a los listados de centros para la atención preferente de alumnos con NEE.	10 de marzo de 2026
Plazo de presentación de solicitudes para el proceso de admisión. Las solicitudes se presentarán preferentemente de forma telemática. En caso de dificultad o imposibilidad técnica se podrán entregar presencialmente en el primer centro incluido en la solicitud. Los centros graban las solicitudes entregadas de forma presencial a medida que las van recibiendo.	Del 11 al 25 de marzo de 2026
Celebración del sorteo para resolver posibles empates organizado por la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades.	8 de abril de 2026
Fin del proceso de valoración y grabación de solicitudes por parte de los centros.	10 de abril de 2026
Se hace pública la información provisional de todos los alumnos que han solicitado el centro en primera opción. Se podrá consultar, a través de la Secretaría Virtual, si entre las instancias de admisión del centro incluido como primera opción se encuentra la del solicitante. Aquellos que no tengan acceso a la Secretaría Virtual podrán realizar esa consulta de manera presencial, y previa identificación, en el centro solicitado en primera opción.	14 de abril de 2026
Plazo de reclamaciones a través de la Secretaría Virtual o de forma presencial, en función de la opción elegida para la presentación de solicitudes, a la información provisional de alumnos solicitantes. Las reclamaciones surtirán efecto a través de la publicación provisional de solicitudes baremadas.	15, 16 y 17 de abril de 2026
Se hace pública, a través de la Secretaría Virtual, la información provisional con la puntuación obtenida por los solicitantes que incluirá el resultado de las reclamaciones presentadas a la información sobre los alumnos solicitantes. La puntuación de cada solicitud contendrá la correspondiente al centro solicitado en primera opción, así como la puntuación de todas las opciones solicitadas. La puntuación también se podrá consultar, previa identificación del solicitante, a través de la secretaria del centro solicitado en primer lugar.	23 de abril de 2026

RESUMEN DE LAS ACTUACIONES A REALIZAR, PERFILES Y RESPONSABLES	CALENDARIO
Plazo de reclamaciones a través de la Secretaría Virtual o de forma presencial, en función de la opción elegida para la presentación de solicitudes, a la puntuación provisional obtenida en cada centro incluido en las solicitudes de admisión.	24, 27 y 28 de abril de 2026
Los SAE responsables de la escolarización de los alumnos con NEE en cada DAT elaboran las propuestas de escolarización considerando el perfil específico del alumno, la baremación obtenida, la solicitud priorizada de centros presentada por la familia y la reserva de vacantes para estos alumnos.	Hasta el 4 de mayo de 2026
Propuesta provisional escolarización de alumnos con NEE: las familias pueden informarse a través de la Secretaría Virtual y del SAE correspondiente.	5 de mayo de 2026
Plazo de consulta, y en su caso alegaciones, a las propuestas provisionales de escolarización de los alumnos con NEE elaboradas por los SAE. Plazo voluntario para realizar solicitud complementaria de centros en el SAE para alumnos con NEE que no hayan obtenido plaza escolar en ninguno de los centros solicitados y no dispongan de plaza para el curso 2026/2027.	6, 7 y 8 de mayo de 2026
Publicación de la información definitiva de puntuaciones de las solicitudes baremadas, salvo las de los alumnos con NEE, una vez revisadas las reclamaciones recibidas.	7 de mayo de 2026
Los SAE respectivos informan sobre la adjudicación definitiva de plaza escolar a los alumnos que presentan NEE.	13 de mayo de 2026
Fin del proceso extraordinario de escolarización para el curso 2025/2026.	14 de mayo de 2026
Fecha límite para que los centros puedan solicitar al director del Área Territorial la modificación, en unidades y cursos concretos y específicamente justificados, del número de alumnos por unidad escolar, lo que repercutirá directamente en el número de vacantes de la edad correspondiente.	18 de mayo de 2026
Fin del proceso de grabación de solicitudes del proceso extraordinario para el curso 2025/2026 por parte de los centros.	19 de mayo de 2026
Los SAE de cada Dirección de Área Territorial gestionan la liberación de las plazas reservadas para alumnos con NEE que vayan a quedar vacantes.	20 de mayo de 2026
Cierre temporal del acceso al Sistema Integral de Gestión Educativa Raíces para los centros educativos.	21 de mayo de 2026
Se hace pública a través de la Secretaría Virtual la información sobre los alumnos admitidos en cada centro, ya sean solicitantes de primera opción o solicitantes en otras opciones que hayan obtenido plaza en el mismo.	27 de mayo de 2026

RESUMEN DE LAS ACTUACIONES A REALIZAR, PERFILES Y RESPONSABLES	CALENDARIO
<p>Plazo voluntario para realizar solicitud complementaria de admisión exclusivamente para alumnos que hayan participado en el proceso de admisión, no hayan obtenido plaza escolar en ninguno de los centros solicitados y no dispongan de plaza para el curso 2026/2027.</p> <p>Las solicitudes se presentarán preferentemente de forma telemática a través de la Secretaría Virtual del centro que figure como primera opción en la solicitud. También puede presentarse presencialmente en el SAE que corresponda al centro solicitado en primera opción.</p>	28 y 29 de mayo de 2026
Adjudicación automática de plaza escolar, en función de las vacantes disponibles, para los alumnos que hayan presentado solicitud complementaria.	5 de junio de 2026
Adjudicación de plaza escolar por los SAE a los alumnos que no hayan podido ser admitidos en ninguna de las opciones solicitadas y no disponga de plaza para el curso 2026/2027, así como a las solicitudes duplicadas, las que contengan datos erróneos y las presentadas fuera de plazo o no presentadas que no dispongan de plaza para el curso 2026/2027.	Hasta 12 de junio de 2026
Plazo de matriculación en los centros de Educación Infantil, Primaria y Especial.	Del 11 al 25 de junio de 2026
Plazo general de matriculación en los centros de Educación Secundaria.	Del 11 de junio al 3 de julio de 2026
Inicio del plazo de presentación de solicitudes para proceso extraordinario de admisión en Educación Infantil, Primaria y Especial para el curso 2026/2027.	25 de junio de 2026
Inicio del plazo de presentación de solicitudes para proceso extraordinario de admisión en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato para el curso 2026/2027.	3 de julio de 2026
Todos los centros enviarán al Ayuntamiento o Junta Municipal respectiva la relación de todos los alumnos que no continúen en el centro y cuya documentación académica no haya sido solicitada por otro centro por si correspondieran a casos de alumnos desescolarizados o de absentismo escolar.	30 de octubre de 2026
Asimismo, los centros remitirán copia de dichas comunicaciones a su respectiva DAT.	